

La Autonomía Personal, una cuestión de justicia e igualdad



La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, COCEMFE, impulsa el manifiesto “La Autonomía Personal, una cuestión de justicia e igualdad” para pedir a los poderes públicos y al conjunto de la sociedad que adopten las medidas necesarias para que todas las personas puedan ejercer su derecho a la autonomía personal, es decir, a vivir libremente conforme a su voluntad, condición esencial de todo ciudadano plenamente activo e incluido en su comunidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, del año 2006, reconoce en su preámbulo “la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones”.

Además, los principios generales de la Convención, recogidos en su artículo 3, citan el respeto a: la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas, la no discriminación, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad. Todos ellos son requisitos indispensables para la autonomía personal.

De la misma manera, los artículos 5, (no discriminación), 9 (accesibilidad) y 14 (libertad y seguridad de la persona) de la Convención abordan aspectos que entran de lleno en el derecho a la autonomía personal, aunque lo hace con especial importancia el 19, que trata el “Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad”.

Sin embargo, y a pesar del mandato claro y firme de la Convención, así como de la transposición hecha a la legislación española en la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; y de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la realidad es que muchas personas siguen viendo conculcado su derecho a la autonomía personal, hecho que tiene especial incidencia en el colectivo de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, desde COCEMFE exigimos a las administraciones públicas y a la sociedad en su conjunto que:

- Promuevan y garanticen el respeto a la dignidad inherente de todas las personas, su igualdad y la no discriminación. Sólo bajo estos principios estará asegurado el derecho a la autonomía personal.
- Tomen las medidas necesarias para que todas las personas puedan ejercer su derecho a la autonomía personal, es decir, puedan tomar sus propias decisiones sin injerencias externas, vivir donde decidan y bajo principios y valores propios.
- Promuevan todas las acciones en el campo legislativo, educativo y de sensibilización social para favorecer y garantizar el respeto a las capacidades y aportaciones que hacen las personas con discapacidad a la sociedad para construir una sociedad inclusiva.
- Desarrollen íntegramente el contenido de la citada Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal, especialmente los aspectos relativos al fomento de la autonomía, claramente relegados en favor de la dependencia pasiva.
- Impulsen la accesibilidad universal en productos, bienes, entornos y servicios para avanzar positivamente hacia el diseño universal, una cultura que nos acerca a la sociedad del bien común al beneficiar a personas de todas las edades y capacidades, facilitar la no discriminación y ser un instrumento para llevar una vida más independiente.

COCEMFE promueve este manifiesto con la voluntad de alcanzar estas metas y facilitar la toma de decisiones que las hagan posibles, para ello:

➤ Asume el compromiso de difundir a través de su red de entidades este manifiesto y de facilitar la adhesión al mismo a administraciones, corporaciones locales, organismos e instituciones que así lo estimen oportuno. Con este fin, promoverá conjuntamente con administraciones/instituciones acciones de sensibilización y formación o cualquier medida que se considere oportuna.



*Hacemos público
este manifiesto el*

20 **DÍA MUNDIAL**
DE LA
Feb JUSTICIA SOCIAL



COCEMFE



Universitat Oberta
de Catalunya

